



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO  
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN NTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL  
COLOMBIANO**

**III CUATRIMESTRE DE 2019**

**Bogotá, D.C., enero de 2020**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

## Índice

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1. Objetivo del Seguimiento.....	3
1.2. Alcance del Seguimiento .....	3
1.3. Normatividad .....	3
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO .....	3
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO .....	4
COMPONENTE 1: ATENCION AL COLOMBIANO .....	5
COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA.....	6
COMPONENTE 3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	7
COMPONENTE 4 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES .....	9
MATRIZ SUIT .....	12
COMPONENTE 5 GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN .....	16
RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	19
Nivel Desconcentrado .....	19
Nivel Central.....	21
COMPONENTE 6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.....	35
COMPONENTE 7 RENDICION DE CUENTAS .....	37
CONCLUSIONES .....	39

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Objetivo del Seguimiento

Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas de la RNEC y sus Fondos Adscritos, el seguimiento y resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano vigencia 2019.

### 1.2. Alcance del Seguimiento

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, se verificará en cada uno de sus componentes para el III cuatrimestre de la vigencia 2019.

### 1.3. Normatividad

Para el desarrollo del seguimiento, este Despacho ha considerado tener en cuenta los siguientes criterios básicos de contenido constitucional, legal y reglamentario:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.
- ✓ Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- ✓ Circular 092, directrices para la implementación y operación del sistema de control interno en el nivel desconcentrado.
- ✓ Resolución 11177 de 2017, por la cual se adopta el sistema de informes, reportes y actas de seguimiento y evaluación del nivel desconcentrado en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## 2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos adscritos, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2019.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo y de Evaluación de la siguiente manera:

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

Tabla 1 Participación Macroprocesos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombia

COMPONENTE	MACROPROCESOS RESPONSIBLE POR COMPONENTE
<b>ATENCIÓN AL COLOMBIANO</b>	Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones
	Registro Civil e Identificación
	Planeación y Direccionamiento Estratégico
<b>ATENCIÓN DIFERENCIADA</b>	Planeación y Direccionamiento Estratégico
	Registro Civil e Identificación
<b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	Gestión de comunicación Pública y Estratégica
	Planeación y Direccionamiento Estratégico
	Electoral
	Gestión de Comunicación Pública y Estratégica
	Gestión Jurídica
	Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones
<b>RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	Gestión de Control Interno
	Gestión Administrativa y Financiera
	Gestión de Comunicación Pública y Estratégica
	Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones
<b>GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	Registro Civil e Identificación
	Electoral
	Gestión Jurídica
	Gestión y Control Disciplinario
	Planeación y Direccionamiento Estratégico
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA</b>	Registro Civil e Identificación
	Electoral
	Planeación y Direccionamiento Estratégico
<b>RENDICION DE CUENTAS</b>	Registro Civil e Identificación
	Gestión de Comunicación Pública y Estratégica
	Planeación y Direccionamiento Estratégico

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Colombia

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

## COMPONENTE 1: ATENCION AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos de la RNEC a todos los colombianos, formuló el plan de acción de la Estrategia de atención al colombiano que comprende la implementación de estrategias y actividades en cuatro ejes: 1. Relacionamiento con el ciudadano, 2. Fortalecimiento de los canales de atención, 3. Talento Humano y 4. Normativo y procedimental; las cuales a la fecha de este seguimiento han contribuido a los logros o metas planteadas en el componente:

### METAS COMPONENTE DE ATENCION AL COLOMBIANO

- ✓ Informe de satisfacción de los colombianos en relación a los canales de atención y atención de PQRSDC'S publicados.
- ✓ Actualización de Carta de trato digno Actualización y publicación de protocolos de Atención al Colombiano.
- ✓ Capacitaciones realizadas para mejorar el Servicio al colombiano

#### Aporte del Eje de acción: Relacionamiento con el ciudadano

- ✓ Encuesta de satisfacción de los colombianos con relación a los canales de atención.
- ✓ Encuesta de satisfacción a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Consultas.
- ✓ Actualizar y publicar la carta de trato digno al ciudadano

#### Aporte del Eje de acción: Fortalecimiento de los canales de atención

- ✓ Actualización de los protocolos de atención al colombiano de acuerdo con las nuevas directrices suministradas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.
- ✓ Actualización el espacio web orientado a presentar la información en materia de atención y servicio al Colombiano

#### Aporte del Eje de acción: Talento Humano

- ✓ Gestionar Capacitaciones a los miembros del grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

### **Aporte del Eje de acción: Normativo y procedimental**

- ✓ Dar tratamiento y respuesta oportuna en los términos de Ley a las Pqrsdc's recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.
- ✓ Implementar formatos de guiones para la respuesta y tratamiento estandarizado a las Pqrsdc's por los distintos canales de atención.
- ✓ Dar tratamiento y respuesta oportuna en los términos de Ley a las Pqrsdc's recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.
- ✓ Efectuar píldoras informativas de capacitación y sensibilización en servicio al colombiano y en el procedimiento de Pqrsdc's.

De acuerdo con los diferentes reportes cuatrimestrales a lo largo de año 2019, a cargo de los Macroprocesos de Planeación y Direccionamiento Estratégico, Gestión Tecnológica de la Información y Registro Civil e Identificación, y posterior seguimiento, se **evidenció un cumplimiento del 100%**; en todas las metas propuestas para el desarrollo del Componente de Atención al Colombiano. Gracias a las actividades o acciones que contribuyeron a las metas por parte de los ejes de relacionamiento con el ciudadano, fortalecimiento de los canales de atención, talento humano y el eje de normativo y procedimental.

### **COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA**

La Estrategia está conformada por un conjunto de actividades cuya finalidad es garantizar atención oportuna, incluyente y efectiva a poblaciones vulnerables y/o con características especiales.

La estrategia de Atención diferenciada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, comprende la implementación de acciones en dos ejes: 1. Capacitación y 2. Organización, a la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

### **METAS COMPONENTE DE ATENCIÓN DIFERENCIADA**

- ✓ Población de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, étnica y en condición de discapacidad atendida oportunamente en la RNEC.
- ✓ Capacitaciones y sensibilizaciones realizadas para mejorar el servicio dirigido a la población en condición de discapacidad auditiva y visual.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ Adecuaciones organizacionales y tecnológicas para la atención diferencial implementadas.

### **Aporte Eje de Capacitación**

- ✓ Realizar una capacitación en protocolos de atención diferenciada por los distintos canales de atención
- Gestionar capacitación sobre el uso de la herramienta tecnológica "Centro de Relevó" para los funcionarios encargados de la atención a los colombianos

### **Aporte Eje de Organización**

- ✓ Realizar brigadas de atención preferencial por medio de la Unidad de Atención a Población Vulnerable-UDAPV, arrojando cifras y estadísticas de las zonas marginales atendidas

Conforme con los diferentes reportes cuatrimestrales a lo largo de año 2019, a cargo de los Macroprocesos de Planeación y Direccionamiento Estratégico y Registro Civil e Identificación, y posterior seguimiento, **se evidenció el 66% de cumplimiento** en las metas propuestas, para el desarrollo del Componente de Atención Diferenciada gracias a las actividades o acciones que contribuyeron a las metas; por parte de los ejes de Capacitación y Organización. De igual forma, la Oficina de Control Interno evidenció incumplimiento en la actividad “gestionar capacitación sobre el uso de la herramienta tecnológica Centro de Relevó para los funcionarios encargados de la atención a los colombianos” a cargo del Macroproceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

## **COMPONENTE 3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con la firme voluntad de facilitar el ejercicio democrático, permitir que los colombianos accedan fáciles y oportunamente a la información de su interés, formuló su plan de acción de transparencia y acceso a la información pública para la vigencia 2019.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de actividades en los siguientes seis (6) Ejes:

1. Lineamientos de Transparencia Activa
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva
3. Protección de datos personales

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

4. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información
5. Capacitación y sensibilización
6. Monitoreo del acceso a la información pública

A la fecha de este seguimiento se tienen los siguientes avances:

### **METAS COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

- ✓ Información mínima obligatoria en la página WEB de la RNEC, revisada y actualizada de conformidad con las Leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014.
- ✓ Aumento del índice de transparencia de la RNEC.
- ✓ Garantía del derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- ✓ Servidores públicos capacitados en Gobierno Abierto.

### **Aporte Eje Acción de Lineamientos de Transparencia Activa**

- ✓ Actualizar y publicar la información mínima obligatoria en el portal WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019.

### **Aporte Eje Acción de Lineamientos de Transparencia Pasiva**

- ✓ Elaborar y gestionar la publicación de los informes trimestrales consolidados de las Pqrsdc's recibidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el nivel central y desconcentrado durante la vigencia 2019.

### **Aporte Eje Acción de Protección de datos personales**

- ✓ Implementar las estrategias y acciones para fortalecer la política institucional de protección de datos personales.}

### **Aporte Eje Acción de Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información**

- ✓ Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados y automáticamente disponibles para su consulta y descarga en el portal web de la RNEC de conformidad con la Ley 1712 de 2014.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

### **Aporte Eje Acción de Capacitación y sensibilización**

- ✓ Brindar o gestionar capacitaciones a los servidores públicos en Gobierno Abierto.

### **Aporte Eje Acción de Monitoreo del acceso a la información pública**

- ✓ Monitoreo mensual a la información publicada en la página WEB efectuado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

Una vez verificada la información de los diferentes reportes cuatrimestrales a lo largo de la vigencia 2019, a cargo de los Macroprocesos de Gestión de Comunicación Pública y Estratégica, Planeación y Direccionamiento Estratégico, Electoral, Gestión Jurídica, Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones y Gestión del Sistema de Control Interno, y su posterior seguimiento, se evidenció el **100% de cumplimiento** en todas las metas propuestas para el desarrollo del Componente de Transparencia y Acceso a la Información, gracias a las actividades o acciones que contribuyeron a las metas por parte de los ejes de Lineamientos de Transparencia Activa y Pasiva, Protección de datos personales, Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información, Capacitación y Sensibilización y Monitoreo del Acceso a la Información Pública.

### **COMPONENTE 4 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formuló la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2019.

La Estrategia de Racionalización de Trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de un plan de acción con dos subcomponentes: 1. Racionalización de trámites y 2. Monitoreo a la racionalización de trámites. Como consecuencia de lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a realizar las verificaciones y a solicitar los soportes que dieran cuenta del cumplimiento y avances obtenidos con la implementación y sostenibilidad de la Ley 1712 de 2014, Ley 1437 de 2011, Ley 1680 de 2013, Política de Racionalización de Trámites y Plan Anticorrupción del primer cuatrimestre así:

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

## METAS COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- ✓ Identificación de trámites a racionalizar a con participación de los colombianos y servidores públicos de la RNEC.
- ✓ Plan de acción en materia de racionalización de trámites elaborado, consolidado, implementado, monitoreado.
- ✓ Trámites racionalizados en beneficio de los colombianos que acceden y demandan los trámites y servicios de la RNEC.

### Aporte Eje Acción de Racionalización de trámites

- ✓ Continuar con el desarrollo del proyecto de racionalización del tiempo de los trámites cédula de ciudadanía por primera vez, duplicado, rectificación y renovación realizados en el exterior. Proyecto "Web Service para generación de NIST de Cancillería"
- ✓ Continuar con las gestiones de Racionalización para la ampliación de canales de pago con operadores de servicios postales de pago (OSPP) para: duplicado de la cédula, rectificación de cédula, duplicado de tarjeta de identidad, rectificación de tarjeta de identidad, certificados de cédula y copias y certificaciones de registro civil
- Culminar con el proyecto de racionalización con la implementación de la herramienta WEB asistida para duplicado de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad en el 100% de oficinas del país.
- ✓ Extender el uso de tecnología de enrolamiento en vivo Booking para el trámite de cédula de ciudadanía de primera vez.
- ✓ Extender la competencia y realizar la gestión para lograr la expedición de certificaciones excepcionales de información ciudadana en el nivel desconcentrado en 8 Delegaciones Departamentales del país.
- ✓ Matriz de racionalización de trámites del macroproceso de registro civil e identificación para la vigencia 2020, listado de trámites a racionalizar en la vigencia 2020.
- ✓ Continuar con la racionalización mediante la Interoperabilidad Externa entre Registradurías y Hospitales y Clínicas con convenio para la actualización de la información en base de datos de registro civil con la herramienta SRC-WEB. Continuar con las actividades de interoperabilidad externa que conduzcan a un mayor número de Oficinas de Registraduría y Hospitales/Clínicas con la herramienta SRC-Web para garantizar la actualización de las bases de datos a partir de la información registrada en el formato de registro civil de nacimiento en

Oficina de Control Interno

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

formato de papel o digital, reduciendo el número de pasos, los tiempos y costos para que el ciudadano pueda acceder a la información del registro civil sin requerir trámites adicionales (postgrabacion de registro civil de nacimiento), para expedición de certificados, copias y preparación de documentos de identificación.

### **Aporte Eje Acción de Monitoreo a la racionalización de trámites**

- ✓ Realizar seguimiento cuatrimestral a las acciones programadas en la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.

Una vez verificada la información de los diferentes reportes cuatrimestrales, a cargo de los Macroprocesos de Gestión Administrativa y Financiera, Gestión de Comunicación Pública y Estratégica, Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones, Registro Civil e Identificación, y su posterior seguimiento, **se evidenció el 76% de cumplimiento** en las metas propuestas para el desarrollo del Componente de racionalización de trámites, gracias a las actividades o acciones que contribuyeron a las metas por parte de los ejes de racionalización de trámites y monitoreo a la racionalización de trámites.

Sin embargo, las acciones para el logro de la actividad “culminar con el proyecto de racionalización con la implementación de la herramienta WEB asistida para duplicado de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad en el 100% de oficinas del país”, acción compartida entre la Gerencia Administrativa, Financiera, Registraduría Delegada para el Registro Civil e Identificación y Gestión Tecnológica de la Información, no ha culminado, dado que , "Se logró cumplir en el país con la utilización de la herramienta web asistida, en 1143 oficinas del país que equivalen al 99,39% del total de Registradurías (1151); adicionalmente, el trámite esta actualizado en la plataforma del SUIT, encontrándose pendientes de intervenir 8 oficinas (Gerencia Administrativa y Financiera).

Por otra parte, el Macroproceso de Registro Civil e Identificación también hace mención en:

- ✓ Al cierre del tercer cuatrimestre de 2019, es importante registrar que con la malla de cobertura de puntos de pago de los operadores de servicios postales de pago y del Banco Popular se está garantizando la prestación del servicio en el 99,91% de los Municipios del país.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ Es importante anotar que a través de los pagos en línea PSE, se ha logrado fortalecer los medios de pagos por los servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Adicionalmente, en la actividad “programar otras acciones de racionalización de trámites, con término hasta el 31 de diciembre de 2019” no se reportó avance en la matriz del plan de corrupción.

## MATRIZ SUIT

**Trámite No. 25:** Cédula de ciudadanía por primera vez (31/12/2019).

Se adelantaron actividades que se reflejan en los siguientes resultados: Configuración y Validación de certificados digitales. Se programaron y se iniciaron pruebas de consumo verificando conexión, sin lograr acceso al servicio. Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. Quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación, se gestionó internamente.

**Trámite No.44:** Duplicado de la cédula de ciudadanía (31/12/2019)

"Se adelantaron actividades que se reflejan en los siguientes resultados:

- ✓ Configuración y Validación de certificados digitales.
- ✓ Se programaron y se iniciaron pruebas de consumo verificando conexión, sin lograr acceso al servicio. Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. Quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación”.

**Trámite No. 48891:** Rectificación de la tarjeta de identidad (31/12/2019)

Actualmente, se recauda con la gestión de los operadores Efecty, Matrix, Giros y Servicios, y 4-72; con la participación de los recaudos en el Banco Popular, se ha logrado una cobertura del 99,91% de los Municipios del país.

**Trámite No. 47:** Certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva legal y Certificaciones de Nacionalidad (31/12/2019)

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ Actualmente, se recauda con la gestión de los operadores Efecty, Matrix, Giros y Servicios, y 4-72; con la participación de los recaudos en el Banco Popular, se ha logrado una cobertura del 99,91% de los Municipios del país.
- ✓ Se puede medir a través de los reportes detallados que se generan a través del ANI por usuario autorizado. En el cual se identifica el tipo de certificación y el lugar de expedición.
- ✓ Se realizó actualización en la página WEB <https://www.registraduria.gov.co/Otros-Tramites-y-Certificaciones-.html> (solo falta incluir Vaupés y Cundinamarca, los cuales realizaron trámites en el mes de diciembre)

**Trámite No.60:** Rectificación de la cédula de ciudadanía (31/12/2019)

Se adelantaron actividades que se reflejan en los siguientes resultados:

- ✓ Configuración y Validación de certificados digitales.
- ✓ Se programaron y se iniciaron pruebas de consumo verificando conexión, sin lograr acceso al servicio. Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN [cancilleria\\_cc\\_ti.wsext.registraduria.gov.co](http://cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co) apunte a la dirección IP 192.168.17.39. Quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación.

**Trámite No.62:** Renovación de la cédula de ciudadanía (31/12/2019)

Se adelantaron actividades que se reflejan en los siguientes resultados:

- ✓ Configuración y Validación de certificados digitales.
- ✓ Se programaron y se iniciaron pruebas de consumo verificando conexión, sin lograr acceso al servicio. Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN [cancilleria\\_cc\\_ti.wsext.registraduria.gov.co](http://cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co) apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación.

**Trámite No.44:** Duplicado de la cédula de ciudadanía (30/04/2019) (31/12/2019)

- ✓ Se cuenta con plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite, el cual se viene trabajando desde la vigencia anterior.
- ✓ Se reporta una implementación del 98% de las Registradurías del país.
- ✓ Respecto de la actualización del trámite en el SUIT incluyendo la mejora, se indica que se realizó la actualización en el formato integrado de gestión.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ En cuanto a la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, se informa que se encuentra publicado en la página web tanto en los requisitos de los trámites y en las preguntas frecuentes.
- ✓ Respecto si el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, se reportó que se puede evidenciar en los reportes de la herramienta de trámites WEB que administra la gerencia de informática.
- ✓ Se reporta que como mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite, se informa que mediante indicador de gestión RA02 "Tiempo promedio de un documento de identificación en el flujo de trabajo (desde la preparación hasta la generación de lote de envío) realizados por el sistema de Origen Consulta Web".
- ✓ Actualmente, venimos recaudando con la gestión de los operadores Efecty, Matrix, Giros y Servicios, y 4-72; con la participación de los recaudos en el Banco Popular, se ha logrado una cobertura del 99,91% de los Municipios del país.

#### **Trámite No.39:** Duplicado de la tarjeta de identidad (30/04/2019) (31/12/2019)

El término para la ejecución de la mejora fue hasta el 30 de abril de 2019, reportando en la matriz del plan, lo siguiente con relación a los siguientes requerimientos:

- ✓ Se cuenta con plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite, el cual se viene trabajando desde la vigencia anterior.
- ✓ Se reporta una implementación del 98% de las Registradurías del país.
- ✓ Respecto de la actualización del trámite en el SUIT incluyendo la mejora, se indica que se realizó la actualización en el formato integrado de gestión.
- ✓ En cuanto a la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, se informa que se encuentra publicado en la página web tanto en los requisitos de los trámites y en las preguntas frecuentes.
- ✓ Respecto si el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, se reportó que se puede evidenciar en los reportes de la herramienta de trámites WEB que administra la gerencia de informática.
- ✓ Se reporta que como mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite, se informa que mediante indicador de gestión RA02 "Tiempo promedio de un documento de identificación en el flujo de trabajo (desde la preparación hasta la generación de lote de envío) realizados por el sistema de Origen Consulta Web".

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ Actualmente, venimos recaudando con la gestión de los operadores Efecty, Matrix, Giros y Servicios, y 4-72; con la participación de los recaudos en el Banco Popular, se ha logrado una cobertura del 99,91% de los Municipios del país.

#### **Trámite No.13** Inscripción en el Registro Civil de Nacimiento (31/12/2019).

A 31 de diciembre de 2019 el Sistema Integrado de Registro Civil Web ha sido implementado en 395 oficinas registrales.

- ✓ ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?  
Todos los usuarios que se encuentren en las clínicas, hospitales y notarías que cuentan con la herramienta
- ✓ ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?  
Midiendo la producción de Registros Civiles, lo cual es realizado por la Dirección Nacional de Registro Civil

#### **Trámite No.55:** Inscripción en el Registro Civil de Defunción (31/12/2019).

- ✓ A 31 de diciembre de 2019 el Sistema Integrado de Registro Civil Web ha sido implementado en 395 oficinas registrales.
- ✓ Link del proceso de contratación de la ampliación de las oficinas registrales para la vigencia 2019  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9203346>
- ✓ Los registros civiles que actualmente se inscriben en una de las 374 oficinas registrales como Notarías, clínicas y hospitales, a través del aplicativo SRCWEB, quedan grabados en tiempo real en las bases de datos, facilitando la consulta que realizan las entidades externas para verificar la validez de la información, por otro lado, se hace entrega inmediata de la primera copia gratuita al usuario evitando que se incurra en gastos de desplazamiento.
- ✓ La herramienta SRC-Web cuenta con la generación de estadísticas y trazas de los registros civiles elaborados y expedidos.

#### **Trámite No.25:** Cédula de ciudadanía por primera vez (30/04/2019)

La DNI realizó la solicitud de eliminación de este ítem de la estrategia de racionalización de trámites 2019 ante la Registraduría delegada para el registro civil y la identificación, de manera que se solicitase a la Oficina de Planeación realizar el trámite respectivo en la plataforma de SUIT:

Oficina de Control Interno  
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

**Trámite No.47:** Certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva leal y Certificaciones de Nacionalidad. (30/12/2019).

- ✓ Se trabajó al tenor de la Circular única de registro civil e identificación y del Memorando RDRCI-DNI-036 de febrero de 2019
- ✓ En este cuatrimestre se implementó en las delegaciones de Bolívar, Boyacá, Guainía, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima y Vichada.
- ✓ Respecto de la actualización del trámite en el SUIIT incluyendo la mejora, se indica que En el segundo cuatrimestre se realizará actualización el formato integrado en la plataforma del SUIIT
- ✓ En cuanto a la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios, se informa que sólo a nivel interno mediante las directrices mencionadas
- ✓ Respecto si el usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, se reportó que en las delegaciones de Bolívar, Boyacá, Guainía, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima y Vichada. Esto se adiciona a los departamentos que iniciaron la implementación en el último periodo de 2018: Antioquia, Valle, Atlántico, Santander, Cauca, Norte de Santander, Quindío y Risaralda. Para el total de 16 departamentos en donde se puede recibir el beneficio.
- ✓ Se reporta que como mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite, se informa que se puede medir a través de los reportes detallados que se generan a través del ANI por usuario autorizado. En el cual se identifica el tipo de certificación y el lugar de expedición.

## COMPONENTE 5 GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2019, como se ha señalado en reiteradas ocasiones, la RNEC busca “convertirse en la entidad con el mejor índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos”; así pues, para el desarrollo de la gestión institucional se hace pertinente incorporar estrategias tendientes a la apropiación y desarrollo de valores éticos encaminados a fortalecer el servicio público. Por consiguiente, a este componente se le agregó el plan de Gestión Ética (aprobado en sesión ordinaria del Comité de Ética mediante Acta N°2 del 11 de diciembre de 2017), el cual quedará como un subcomponente incluido en este apartado.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

La estrategia de Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de un plan de acción en once (11) subcomponentes o ejes: 1. Divulgación, 2. Monitoreo y revisión; 3. Seguimiento; 4. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencias 2018 – 2019; 5. Revisión y Validación; 6. Consolidación; 7. Aprobación; 8. Consulta y socialización; 9. Ajustes; 10. Divulgación y 11. Gestión ética.

### **METAS COMPONENTE GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

- ✓ Herramientas para la Gestión del Riesgo de corrupción actualizadas.
- ✓ Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC en el nivel central y desconcentrado para la vigencia 2019 elaborados, consolidados, socializados, ajustados, revisados, validados, divulgados, ejecutados, monitoreados, controlados y evaluados.
- ✓ Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC en el nivel central y desconcentrado para la vigencia 2020 elaborados, consolidados, socializados, ajustados, revisados, validados y divulgados.
- ✓ Gestión institucional con la aplicación de Gestión Ética

#### **Aporte Eje Acción de Divulgación**

- ✓ Divulgación del Mapa de Riesgo de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2019 en su versión definitiva.

#### **Aporte Eje Acción de Monitoreo y revisión**

- ✓ Monitoreo permanente del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2019, por parte de los responsables y ejecutores de los procesos.
- ✓ Revisión y ajuste del Mapa de Riesgos de la RNEC de ser necesario por parte del nivel central y las delegaciones.

#### **Aporte Eje Acción de Seguimiento**

- ✓ Realizar seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción - vigencia 2019.
- ✓ Publicar el primer, segundo y tercer informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2019.

#### **Aporte Eje Acción de Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencias 2018 – 2019**

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ Adecuación de las herramientas metodológicas de orientación al interior de la RNEC para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC para la vigencia 2020.
- ✓ Envío de las herramientas metodológicas de orientación al interior de la Entidad para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción del nivel central y desconcentrado - vigencia 2020.
- ✓ Identificación, construcción, valoración y análisis de los riesgos de corrupción por parte de cada responsable de Macroprocesos en el nivel central y desconcentrado junto con su equipo de trabajo.
- ✓ Acompañamiento y asesoría a las áreas en la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción con el fin de fortalecer la construcción del Mapa de Riesgos en nivel central, Registraduría Distrital y Delegaciones Departamentales.

#### **Aporte Eje Acción de Revisión y Validación**

- ✓ Revisión y validación del Mapa de Riesgos de Corrupción del nivel desconcentrado por parte de cada uno de los responsables de Macroprocesos del nivel central.

#### **Aporte Eje Acción de Consolidación**

- ✓ Consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción del nivel central y desconcentrado de la RNEC para la vigencia 2020.

#### **Aporte Eje Acción de Aprobación**

- ✓ Aprobación del Mapa de Riesgos de Corrupción 2020

#### **Aporte Eje Acción de Consulta y socialización**

- ✓ Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción -2020- vía correo electrónico, intranet y boletín de prensa con los funcionarios y contratistas de la Entidad, y vía página web, foro o encuesta con la ciudadanía, órganos de control, otras entidades públicas y privadas y demás interesados externos a la RNEC.

#### **Aporte Eje Acción de Ajustes**

- ✓ Ajustar los Mapas de Riesgos de Corrupción de conformidad con las sugerencias y hallazgos producto de la socialización previa a nivel interno y externo.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

### **Aporte Eje Acción de Divulgación**

- ✓ Divulgación del Mapa de Riesgo de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2020 en su versión definitiva.

### **Aporte Eje Acción de Gestión ética**

- ✓ Realizar las actividades de práctica ética, de acuerdo al plan de trabajo formulado por las Delegaciones Departamentales y Registraduría del Distrito Capital
- ✓ Realizar las actividades de práctica ética inherentes al Plan de Acción de Gestión Ética formulado desde la Sede Central.

De acuerdo con los diferentes reportes cuatrimestrales a lo largo de año 2019, a cargo de los Macroprocesos de Electoral, Gestión Jurídica, Gestión y Control Disciplinario, Planeación y Direccionamiento Estratégico y Registro Civil e Identificación, y posterior seguimiento, **se evidenció el 100% de cumplimiento** en las metas propuestas para el desarrollo del componente de gestión ética y de riesgos de corrupción, gracias a las actividades o acciones que contribuyeron a las metas por parte de los ejes de 1. Divulgación, 2. Monitoreo y revisión; 3. Seguimiento; 4. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencias 2018 – 2019; 5. Revisión y Validación; 6. Consolidación; 7. Aprobación; 8. Consulta y socialización; 9. Ajustes; 10. Divulgación y 11. Gestión ética.

## **RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

### **Nivel Desconcentrado**

El índice de cumplimiento en el Nivel Desconcentrado respecto al reporte de los Riesgos Inherentes y Residuales, fue realizado bajo la siguiente escala de medición en el III cuatrimestre del año 2019:

Se consolidó información relevante para mitigación de riesgos en la herramienta SharePoint, el reporte de los soportes o evidencias que sustenten las medidas para que los controles tuvieran efecto en la disminución en la probabilidad del riesgo residual, de esta manera los 23 Riesgos contemplados por la organización, para una ejecución diferencial por parte de las Delegaciones, las cuales en el ejercicio de contemplar los controles que más se ajusten a su entorno, implementaron actividades frente a la probabilidad o impacto que puedan resultar en la materialización de algún riesgo contemplado en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad con la siguiente ubicación web: <https://www.registraduria.gov.co/-Mapa-de-riegos-de-corrupcion-.html>

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

Una vez verificada la información del Nivel Desconcentrado en el III cuatrimestre del año 2019, se pudo evidenciar que veinticuatro (24) Delegaciones Departamentales reportaron antes del 09 de enero del 2020, fecha límite para el reporte trimestral. Permitiendo determinar que las evidencias allegadas por medio del SharePoint estaban completas y/o se solicitó su complementación, del mismo modo eran coherentes entre la actividad de control y el producto, que son fundamentales ante el efecto deseado de los controles.

### **CUMPLIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN NIVEL DESCONCENTRADO**

DELEGACIONES	Evidencias completas y Reportadas a Tiempo
AMAZONAS	✓
ATLÁNTICO	✓
DISTRITO	✓
BOLÍVAR	✓
BOYACÁ	✓
CALDAS	✓
CAQUETÁ	✓
CASANARE	✓
CAUCA	✓
CHOCÓ	✓
CUNDINAMARCA	✓
GUAINÍA	✓
GUAVIARE	✓
HUILA	✓
LA GUAJIRA	✓
META	✓
NARIÑO	✓
NORTE DE SANTANDER	✓
PUTUMAYO	✓
QUINDÍO	✓
SANTANDER	✓
SUCRE	✓
VALLE DEL CAUCA	✓
VICHADA	✓

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Colombia

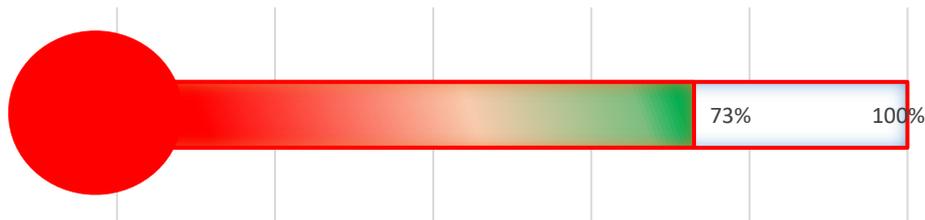
Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

## EVIDENCIAS VALIDADAS



Por otro lado, las Delegaciones Departamentales de Arauca, Magdalena, Córdoba y Vaupés subieron evidencias después de la fecha límite para el reporte de avances.

Las Delegaciones Departamentales de Antioquia, Cesar, Risaralda, Tolima y San Andres no reportaron a fecha de este informe, las actividades de control correspondientes a su gestión.

### Nivel Central

#### MACROPROCESO PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

El Macroproceso Planeación y Dirección Estratégico, identifico para su proceso Servicio al colombiano un (1) riesgo de corrupción así:

Riesgo 1: Tráfico de influencias para el tratamiento o respuesta preferente o diferente a las solicitudes ciudadanas de manera injustificada y ajustándose a intereses ilegítimos propios o de terceros.

Para mitigar dicho riesgo, se tienen dos controles así:

#### Controles Frente a la Probabilidad

- ✓ Reparto automático y secuencial de los asuntos con radicado del Formulario virtual de atención al colombiano

#### Controles Frente al Impacto

- ✓ Seguimiento al trámite dado a las solicitudes ciudadanas conforme al derecho de turno.

No fueron identificadas acciones de mejoramiento.

Este despacho evidencia que la Oficina de Planeación cumplió con el reporte dentro del periodo establecido, cargando en la Plataforma Sharepoint la siguiente información:

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

### **Evidencias de Cumplimiento.**

- ✓ Reportes de reparto automático de Pqrsdc's meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- ✓ Memorandos de seguimiento e Informes de seguimiento Pqrsdc's

Dichas evidencias fueron publicadas dentro de los tiempos establecidos. (09 de enero de 2020)

Las actividades reportadas tienen la debida coherencia con los puntos de control establecidos.

### **Valoración del Riesgo**

El riesgo residual inherente (antes de control) presentaba calificación frente a la probabilidad de Posible (3), frente al impacto de Mayor (2) y la Valoración era Alta; después de aplicar controles – Riesgo residual, Obtiene calificación en probabilidad de Rara Vez (1), de impacto Mayor (2) y la valoración pasa a ser moderada.

Riesgo 1: Gestión de Recursos Financieros: (Riesgo del área financiera)

Nombre del riesgo: Omisión intencional en la revisión de los requisitos legales, presupuestales, tributarios y/o contables al tramitar el pago de una cuenta.

### **Acciones de Control**

- ✓ Verificar la existencia del registro presupuestal del compromiso y su saldo por obligar, revisar lo estipulado en la forma de pago del acto administrativo y efectuar el seguimiento al cumplimiento de la radicación de documentos para pago, de acuerdo a los términos y condiciones del acto administrativo, a través de la lista de chequeo.
- ✓ Revisar por parte del coordinador de área, los datos y soportes de la transacción generada por los funcionarios de la dependencia y revisar la correcta aplicación de los porcentajes establecidos para las deducciones de orden tributario y consistencia de la obligación generada por el SIIF, con respecto al pago a realizar.

### **Acciones de Mejoramiento Frente al Control**

- ✓ Para el tercer cuatrimestre la Gestión Administrativa y Financiera continúa utilizando las listas de Chequeo con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el trámite de las cuentas, a partir de la verificación de la existencia del registro presupuestal y del saldo por obligar.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ Se siguen revisando los datos de la transacción y los soportes, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el trámite de las cuentas. Verificar la correcta aplicación de las deducciones tributarias.

### Actividad de control

De acuerdo con la información suministrada por la Gestión Administrativa y Financiera se continúa con el control establecido, mediante las listas de chequeo, corroborando la consistencia de los documentos requeridos para el trámite de cada cuenta radicada en el grupo de Gestión Financiera.

La coordinadora de contabilidad revisa permanentemente las cuentas de pagos radicadas en el área con el fin de verificar la correcta aplicación de los porcentajes establecidos por ley para las deducciones tributarias, así como el valor correcto del pago a realizar.

### Evidencias de cumplimiento.

- ✓ Formato GFFT05 RNEC y FRR lista de Chequeo para revisión de pagos y Formato GFFT09 RNEC y FRR lista de chequeo para pagos de Resoluciones, ordenes de Gasto y Pago. (se verificó en la intranet).
- ✓ Las obligaciones generadas por el sistema SIIF NACION con los soportes requeridos para el pago, se encuentran archivadas en el área de pagaduría para consulta. (se verificaron en la Oficina Financiera).

Valoración del riesgo residual (Después de controles) y su probabilidad: moderada

**Probabilidad:** Probabilidad rara vez (en el tercer cuatrimestre no se materializó el riesgo.)

**Riesgo:** Gestión Contractual: (riesgo del área administrativa).

**Riesgo:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para la selección de contratistas.

### Acciones de Control

- ✓ Revisión previa de los documentos precontractuales con anterioridad a su publicación
- ✓ Adecuada selección del personal
- ✓ Promoción de la cultura ética al interior de la Entidad

### Acciones de Mejoramiento Frente al Control

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ Revisión previa de los documentos precontractuales con anterioridad a su publicación
- ✓ Adecuada selección del personal
- ✓ Promoción de la cultura ética al interior de la Entidad.

### Actividad de Control

- ✓ Se actualizaron los procedimientos en materia de contratación, fueron aprobados y divulgados el día 04 de febrero de 2019. (a la fecha continúan vigentes).
- ✓ Se desarrollaron mesas de trabajos para la revisión con las áreas responsables:
- ✓ Representantes de la coordinación de contratos, coordinación de compras y comité económico y financiero, con el fin de obtener estudios previos consistentes con las necesidades de la Entidad y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.

### Evidencias de cumplimiento:

Procedimiento actualizado en la Intranet. Expediente Contractual, proceso publicado en el SECOP (se verificaron en la intranet).

Valoración Del Riesgo Residual (Después de controles) y su probabilidad: alta

**Probabilidad:** Probabilidad rara vez (en el tercer cuatrimestre no se materializó el riesgo.)

**Riesgo 3:** Gestión Contractual: (riesgo del área administrativa)

Nombre del riesgo: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la etapa contractual y post contractual.

### Acciones de Control

- ✓ Mesas de trabajos
- ✓ Visto bueno de la minuta

### Acciones de Mejoramiento Frente al Control

- ✓ Mesas de trabajos
- ✓ Visto bueno de la minuta

### Actividad de Control

Se actualizaron los procedimientos en materia de contratación, fueron aprobados y divulgados el día 04 de febrero de 2019. (A la fecha continúan vigentes).

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

Se desarrollaron mesas de trabajos para la revisión con las áreas responsables:

Representantes de la coordinación de contratos, coordinación de compras y comité económico y financiero, con el fin de obtener estudios previos consistentes con las necesidades de la Entidad y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.

#### **Evidencias de cumplimiento:**

Procedimiento actualizado en la Intranet. Expediente Contractual, proceso publicado en el SECOP (se verificaron en la intranet).

Valoración del riesgo residual (Después de controles) y su probabilidad: alta

Probabilidad: Probabilidad rara vez (en el tercer cuatrimestre no se materializó el riesgo.)

#### **Riesgo 4: Gestión de Recursos Físicos: (riesgo del área administrativa)**

Nombre del riesgo: Desvío de recursos físicos o económicos en la utilización de los bienes de la Entidad.

#### **Acciones de Control**

- ✓ Individualización de bienes, asignando responsabilidad a los servidores de custodia y cuidado de los bienes.
- ✓ Seguimiento y control de las entradas y salidas de los bienes de las instalaciones de la Entidad
- ✓ Registro adecuado en el aplicativo de inventarios
- ✓ Levantamiento Físico de inventarios
- ✓ Política operación para el uso de equipos propios en las instalaciones de la Entidad y equipos de la entidad en lugares diferentes al institucional.
- ✓ Seguimiento y control semanal de las cantidades de bienes de consumo.

#### **Acciones de Mejoramiento Frente al Control**

- ✓ Actualizar el procedimiento GRPD01
- ✓ Actualizar el procedimiento GRPD05 en cuanto al control en las cantidades de insumos de cafetería y aseo entregados a la empresa contratista.

#### **Actividad de control.**

El procedimiento GRPD01 fue actualizado el 18 de junio de 2019. (Sigue vigente a la fecha).

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

Evidencias de Cumplimiento:

[http://intranet/IMG/pdf/grpd01\\_administracion\\_y\\_control\\_de\\_bienes\\_muebles.pdf](http://intranet/IMG/pdf/grpd01_administracion_y_control_de_bienes_muebles.pdf).  
(administración y control de bienes inmuebles). Se verifica en la intranet.

**Valoración:** del riesgo residual (Después de controles) y su probabilidad: extrema.

**Probabilidad:** Probabilidad casi seguro (en el tercer cuatrimestre no se materializó el riesgo.)

**Riesgo 5:** Gestión Documental: (riesgo del área administrativa)

Nombre del riesgo: Uso indebido de información privilegiada en beneficio propio o de un tercero.

#### Acciones de Control

- ✓ Fortalecer los controles para el préstamo de documentos
- ✓ Diagnosticar y Fortalecer los controles existentes en los sistemas de información de la Entidad
- ✓ Establecer mecanismos de protección física de documentos en soporte físico o digital.

#### Acciones de Mejoramiento Frente al Control

- ✓ Elaborar el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo – SGEDA.
- ✓ Elaborar un protocolo de préstamo y mecanismos de protección de los documentos.

#### Evidencias de cumplimiento:

De acuerdo a lo manifestado por la ingeniera Yadira Cedeño el 31 de diciembre de 2019 se cargaron los últimos soportes en la página intranet. (Se verificaron).

Se elaboró el documento denominado GDDC04 Modelo de requisitos para la elaboración de documentos electrónicos - formatos y formularios, el cual se encuentra adoptado y publicado en la intranet.

Fue adoptado el Protocolo de préstamo y mecanismos de protección de los documentos- GDPD01, el cual se encuentra publicado en la intranet.

Valoración del Riesgo Residual (Después de controles) y su probabilidad: extrema.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

Según el análisis realizado al Macro proceso de la GAF, se pudo evidenciar que el área está aplicando los controles establecidos en los 3 cuatrimestres del 2019, con el fin de aminorar los riesgos de corrupción.

## **MACROPROCESO GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Macroproceso Gestión del Sistema de Control Interno identifico para su proceso Auditoría Interna un (1) riesgo de corrupción así

Riesgo 1: Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir y/o encubrir hechos irregulares en el ejercicio de auditoría

Para mitigar dicho riesgo, se tienen dos controles así:

### **Controles Frente a la Probabilidad**

- ✓ Realizar actividades para fortalecer la Ética del auditor
- ✓ Seleccionar de manera objetiva a los auditores

### **Controles Frente al Impacto**

- ✓ Socializar los resultados de las auditorías y/o seguimiento
- ✓ Realizar mesas de trabajo en caso de quejas o denuncias

Fueron identificadas las siguientes acciones de mejoramiento.

- ✓ Realizar actividades de sensibilización, capacitación y/o evaluación
- ✓ Actividades en el procedimiento

El Macroproceso Gestión del Sistema de Control Interno cumplió con el reporte dentro del periodo establecido, cargando en la Plataforma Sharepoint la siguiente información:

### **Evidencias de Cumplimiento**

1. Informe Ejecutivo - Taller Comunicación y Saber Escuchar
2. Procedimientos Actualizados: Auditoria de Gestión - Código AIPD02 y Auditoría al Sistema de Gestión Código AIPD01
3. PÁGINA WEB LINK: <https://www.registraduria.gov.co/-Vigencia-2019-4439-.html>
4. Intranet ruta: <https://intranet.registraduria.gov.co/?-Vigencia-2019->
5. Correo Electrónico de Socialización

Dichas evidencias fueron publicadas dentro de los tiempos establecidos.

Las actividades reportadas tienen la debida coherencia con los puntos de control establecidos.

Oficina de Control Interno  
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

## Valoración del Riesgo

El riesgo residual inherente (antes de control) presenta calificación frente a la probabilidad de Posible (3), frente al impacto de Catastrófico (3) y la Valoración era Extrema; después de aplicar controles – Riesgo residual, mantiene su calificación en probabilidad de Posible (3), de impacto Catastrófico (3) y la valoración en Extrema.

## MACROPROCESO ELECTORAL

Generar el acto administrativo de declaratoria de elección a través la elaboración y ejecución del calendario electoral con el fin de garantizar a la ciudadanía el derecho de elegir y ser elegido.

**Riesgo:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para alterar los resultados de una votación.

Se cumplieron con las actividades establecidas en el procedimiento de Designación de jurados de votación.

**Evidencias:** Procedimiento de Designación de jurados de votación actualizado y aplicado para las elecciones del 27 de octubre de 2019.

En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados fueron oportunos, sin embargo, se recomienda verificar el formulado de la herramienta diseñada para realizar el seguimiento, toda vez que el riesgo residual (después de controles) sigue con una valoración alta.

## Controles frente a la probabilidad

- ✓ Entregables del software (log) y las actas generales de escrutinio
- ✓ Trabajo de campo y confrontación de las listas remitidas por parte de las instituciones privadas con los registros de la cámara de comercio
- ✓ Realización del sorteo de jurados con acompañamiento de los actores involucrados y los entes de control
- ✓ Traslados temporales de los delegados Departamentales y Registradores del Estado Civil

## Capacitaciones del Comité de Gestión Ética

Solicitud de acompañamiento a los entes de control para participar en las distintas etapas del proceso electoral.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

### Controles frente al impacto

- ✓ Investigaciones por parte de la Oficina de Control Disciplinario
- ✓ Seguimiento a las PQRSD y órdenes judiciales

En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados fueron oportunos. Igualmente, los controles corresponden a actividades que normativamente debe realizar el Macroprocesos de Electoral y que se desarrollan en sus procedimientos.

**RIESGO** Uso indebido de información privilegiada para la alteración del concepto técnico de revisión de los apoyos presentados por Grupos Significativos de ciudadanos.

Generar el acto administrativo de declaratoria de elección a través la elaboración y ejecución del calendario electoral con el fin de garantizar a la ciudadanía el derecho de elegir y ser elegido.

Se cumplieron con las actividades establecidas en el procedimiento de Designación de jurados de votación.

Evidencias: Instructivo de Verificación de Apoyos actualizado, aprobado por la Oficina de Planeación el 20 de agosto de 2019 - MPIN01 Versión 3, se incluyó la actividad en el Instructivo de verificación de apoyos \_Instructivo de Verificación de Apoyos (MPIN01) actualizado y aplicado para las elecciones del 27 de octubre de 2019.

### Controles frente a la probabilidad

- ✓ Restricción en el acceso (perfiles) a la base de datos involucradas en la revisión de los apoyos y a la información física de los apoyos presentados
- ✓ Realizar auditoria durante la ejecución del protocolo establecido para la revisión de los apoyos (alistamiento, digitación, digitalización, grafología)
- ✓ Firma de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información

### Controles frente al impacto

- ✓ No se determinaron

En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados fueron oportunos, sin embargo, se recomienda verificar el formulado de la herramienta diseñada para realizar el seguimiento, toda vez que el riesgo residual (después de controles) sigue con una valoración alta.

**Proceso:** Mecanismos de Participación

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales para llevar a cabo la realización de las iniciativas presentadas a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana mediante los formularios diseñados por la Registraduría.

**Riesgo:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la inscripción o no de un mecanismo de participación ciudadana.

Se formalizó la Matriz de control de inscripción de Mecanismos de Participación Ciudadana (MPFT10).

Evidencias: Matriz de control de inscripción de Mecanismos de Participación Ciudadana (MPFT10) y Matriz de control de inscripción de Mecanismos de Participación Ciudadana (MPFT10) se implementó y está siendo enviada a la Dirección de Gestión Electoral.

#### **Controles frente a la probabilidad**

- ✓ Cuadro de control de inscripción de mecanismos de participación ciudadana por parte de la Dirección de Gestión Electoral.
- ✓ Cuadro de control de inscripción de mecanismos de participación ciudadana por parte de las Delegaciones Departamentales y remitido a la Dirección de Gestión Electoral.

#### **Controles frente al impacto**

- ✓ Investigaciones por parte de la Oficina de Control Disciplinario
- ✓ Seguimiento a las PQRSD y órdenes judiciales

En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados fueron oportunos, sin embargo, se recomienda verificar el formulado de la herramienta diseñada para realizar el seguimiento, toda vez que el riesgo residual (después de controles) sigue con una valoración alta.

**RIESGO** Uso indebido de información privilegiada para la alteración del concepto técnico de revisión de los apoyos presentados por promotores de iniciativas ciudadanas de los mecanismos de participación.

Se formalizó el instructivo fue aprobado por la Oficina de Planeación el 20 de agosto de 2019 - MPIN01 Matriz de control de inscripción de Mecanismos de Participación Ciudadana (MPFT10).

Evidencias: El instructivo fue aprobado por la Oficina de Planeación el 20 de agosto de 2019 - MPIN01, las actividades programadas para llevar a cabo los controles fueron incorporadas en el Instructivo de Verificación de Apoyos.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

### Controles frente a la probabilidad

- ✓ Restricción en el acceso (perfiles) a la base de datos involucradas en la revisión de los apoyos y a la información física de los apoyos presentados
- ✓ Realizar auditoria durante la ejecución del protocolo establecido para a la revisión de los apoyos (alistamiento, digitación, digitalización, grafología)

### Controles frente al impacto

- ✓ No se determinaron

En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados fueron oportunos, sin embargo, se recomienda verificar el formulado de la herramienta diseñada para realizar el seguimiento, toda vez que el riesgo residual (después de controles) sigue con una valoración alta.

RIESGO Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la alteración u ocultamiento de la estadística electoral y las certificaciones electorales.

### Estudios previos publicados en el SECOP

Implementación de la primera fase con la publicación de los resultados de las elecciones del 27 de octubre de 2019 en la página de la Registraduría

**Evidencias:** Página web de la Registraduría - Electoral - Elecciones 2019.

### Controles frente a la probabilidad

- ✓ Implementación de un aplicativo de estadística electoral.
- ✓ Capacitaciones del comité de ética
- ✓ Elaboración, revisión y aprobación de las respuestas dadas al público.

### Controles frente al impacto

- ✓ Investigaciones por parte de la Oficina de Control Disciplinario
- ✓ Seguimiento a las PQRSD y órdenes judiciales.

En el periodo del monitoreo no se evidencia la materialización del riesgo y los controles aplicados fueron oportunos, sin embargo, se recomienda verificar el formulado de la herramienta diseñada para realizar el seguimiento, toda vez que el riesgo residual (después de controles) sigue con una valoración alta. Por lo anterior, se concluye que no se está realizando un tratamiento adecuado a los riesgos.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

## MACROPROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**Riesgo:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el acceso indebido a la plataforma tecnológica.

**Controles frente a la probabilidad:** Generar conciencia en los funcionarios sobre el cumplimiento de las políticas al ceder o prestar claves de acceso y las consecuencias que estas pueden ocasionar y aplicar permisos a las cuentas de usuario de acuerdo al perfil y actividades laborales.

**Controles frente al impacto:** Evaluar e investigar los hechos presentados para adoptar medidas de resolución del caso, bloqueo del usuario generador del hecho, informe o queja de servidor o tercero a la autoridad competente para su investigación.

Las medidas frente al control reportadas por el Macroproceso Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones, han sido pertinentes para que los controles tengan el efecto deseado en la disminución de la probabilidad del riesgo, que para el riesgo en mención varia de probabilidad extrema antes de controles y alta después de controles.

**Riesgo:** Uso indebido de la información técnica y privilegiada durante la elaboración de estudios previos para los procesos de contratación.

**Controles frente a la probabilidad:** Revisión de los procesos de contratación de las áreas involucradas, cumplimiento de la normatividad en la estructuración de los estudios previos, sensibilización a servidores públicos sobre temas éticos y de transparencia.

**Controles frente al impacto:** Informe, queja y denuncia ante las autoridades competentes

Los controles reportados por el Macroproceso de Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones para cada uno de los riesgos identificados, han sido pertinentes para que los mismos tengan el efecto deseado frente a su no materialización; no obstante lo anterior, dichas controles propuestos para la vigencia 2019, no disminuyeron la probabilidad de la materialización de los riesgos, toda vez que se mantuvieron en “alta”, razón por la cual la Oficina de Control Interno recomienda que se efectúe para la vigencia 2020, un análisis de controles y actividades que permitan obtener la certeza suficiente a fin de cambiar la probabilidad y tienda a su disminución.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

## MACROPROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA

**Riesgo:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para alterar, modificar, inducir o sustituir la decisión de los integrantes del comité de conciliación.

**Controles frente a la probabilidad:** Informe de gestión, informe de seguimiento e informe Coordinador de Agentes del Ministerio Público.

**Riesgo:** Omisión intencional de los términos legales o judiciales por parte del funcionario encargado

**Controles frente a la probabilidad:** Cuadro de control de procesos, consulta en la página web de la rama judicial, visita a los despachos judiciales, cuadro de control de tutelas, SIC tutelas y buzón de notificación judicial.

**Riesgo:** Recibir dadas o beneficios para generar la prescripción del proceso de cobro coactivo.

**Controles frente a la probabilidad:** Aplicativo Cobro Coactivo, vigilancia y control por parte de la coordinación

Las actividades de control reportadas por el Macroproceso Gestión Jurídica para cada uno de los riesgos identificados, han sido pertinentes para que los mismos tengan el efecto deseado frente a su no materialización; no obstante lo anterior, dichas actividades propuestas para la vigencia 2019, no disminuyeron la probabilidad de la materialización de los riesgos, toda vez que se mantuvieron en “*alta*”, razón por la cual la Oficina de Control Interno recomienda que se efectúe para la vigencia 2020, un análisis de controles y actividades que permitan obtener la certeza suficiente a fin de modificar la probabilidad y tienda a su disminución.

## MACROPROCESO DE GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO

**Riesgo:** Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para favorecerlos.

**Controles frente a la probabilidad:**

- ✓ Revisión de las quejas e informes previamente por el jefe de oficina indicando a los profesionales del área, el trámite que se debe proseguir.
- ✓ Registrar en el Sistema de Información y Correspondencia SIC, la instrucción emitida por el jefe de oficina frente al trámite que debe adelantar el profesional del área.
- ✓ Revisión de los proyectos de trámite y fondo por parte del Jefe de Oficina con base en la verificación del expediente disciplinario.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

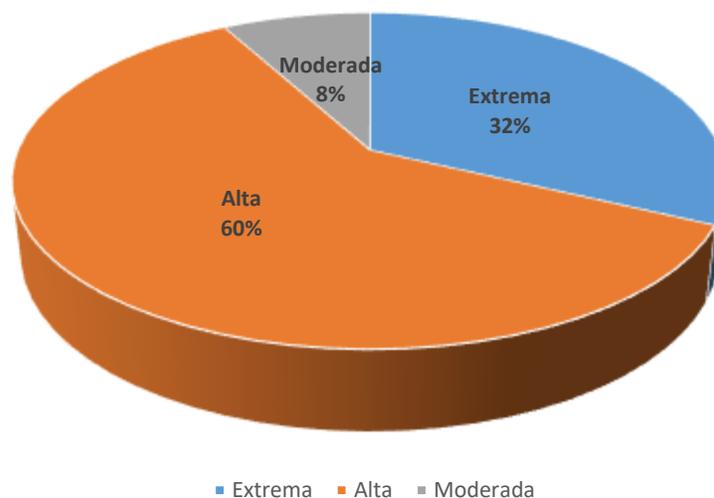
	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ Promover los valores éticos.
- ✓ Revisión y Orientación en materia disciplinaria a los operadores del país.
- ✓ Revisión de los informes mensuales de procesos disciplinarios a cargo de los profesionales del área.

Las actividades de control reportadas por el Macroproceso Gestión y Control Disciplinario para el único riesgo identificado, fueron efectivos para que el mismo tenga el efecto deseado frente a su no materialización; no obstante lo anterior, dichas actividades propuestas para la vigencia 2019, no disminuyeron la probabilidad de la materialización de dicho riesgo toda vez que se mantuvo en “alta”, razón por la cual la Oficina de Control Interno recomienda que se efectúe para la vigencia 2020, un análisis de controles y actividades que permitan obtener la certeza suficiente a fin de modificar la probabilidad y tienda a su disminución.

### Tendencia Probabilidad del Riesgo Inherente Nivel Central y Desconcentrado



Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Colombia

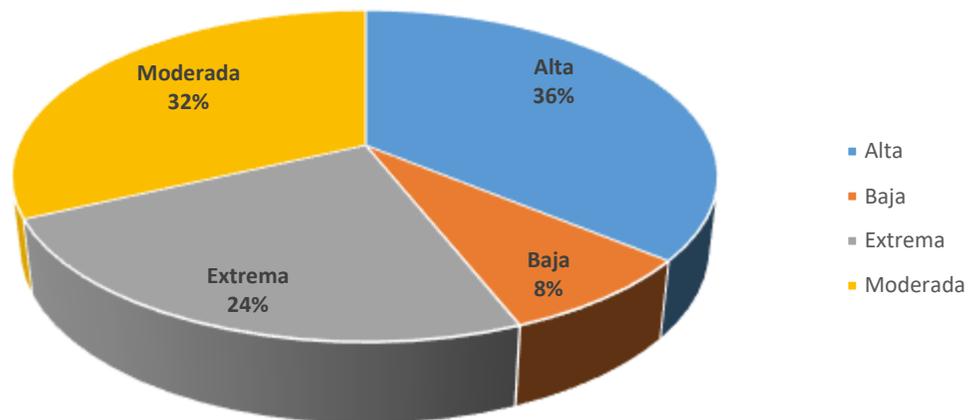
Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

### Tendencia Probabilidad del Riesgo Residual Nivel Central y Desconcentrado



Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Colombia

## COMPONENTE 6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana entre la RNEC y los colombianos, formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2019, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y nuestros servidores públicos.

La estrategia Participación ciudadana de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2019, comprende la implementación de acciones en dos (2) subcomponentes o ejes participación ciudadana para el mejoramiento del servicio electoral, Participación ciudadana en mejoramiento del servicio de Registro Civil e Identificación y Participación de servidores públicos para la mejora de servicios institucionales.

## METAS COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

- ✓ Gestión pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil con enfoque participativo.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

- ✓ Mejora de servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil con participación y gobernanza de partes interesadas y servidores públicos.

### **Aporte Eje Acción de Participación Ciudadana para el Mejoramiento del Servicio Electoral**

- ✓ Realizar mesas de diálogo presenciales con partidos políticos, movimientos políticos y ciudadanía para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral
- ✓ Realizar mesas de diálogo virtuales con partidos políticos, movimientos políticos y ciudadanía para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.
- ✓ Realizar grupos focales con partes interesadas y entidades públicas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.

### **Aporte Eje Acción de Participación Ciudadana en Mejoramiento del Servicio de Registro Civil e Identificación**

- ✓ Realizar mesas de diálogo presenciales con los usuarios para identificar acciones de mejora de servicios en materia de registro civil e identificación.
- ✓ Realizar mesas de diálogo virtuales con los usuarios para identificar acciones de mejora de servicios en materia de registro civil e identificación.
- ✓ Realizar grupos focales con partes interesadas y entidades públicas para identificar acciones de mejora de servicios en materia de registro civil e identificación.

### **Aporte Eje Acción de Participación de Servidores Públicos para la Mejora de Servicios Institucionales**

- ✓ Realizar mesas de diálogo presencial y virtual con los servidores públicos de la RNEC del Nivel Central y Nivel Desconcentrado para identificar acciones de mejora de servicios institucionales.

Conforme con los diferentes reportes cuatrimestrales a lo largo de año 2019, a cargo de los Macroprocesos de Electoral, Planeación y Direccionamiento Estratégico y Registro Civil e Identificación, y posterior seguimiento, **se evidencio el 100% de cumplimiento** en las metas propuestas para el desarrollo del componente de gestión ética y de riesgos de corrupción, gracias a las actividades o acciones que contribuyeron a las metas por parte de los ejes participación ciudadana para el mejoramiento del servicio electoral, participación ciudadana en mejoramiento del servicio de Registro Civil

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

e Identificación y participación de servidores públicos para la mejora de servicios institucionales.

## COMPONENTE 7 RENDICION DE CUENTAS

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos, formula a continuación la Estrategia de Rendición de Cuentas para las vigencias 2019.

Desde el nuevo enfoque basado en derechos humanos, el plan de acción de la rendición de cuentas comprende acciones en cuatro (4) subcomponentes o ejes: 1. Capacitación y sensibilización; 2. Información de calidad en lenguaje comprensible; 3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones y 4. Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional.

### METAS COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS

- ✓ Lineamientos y estrategia de rendición de cuentas diseñadas, implementadas, evaluadas y retroalimentadas.
- ✓ Ciudadanía informada en los temas de gestión de la RNEC y empoderada para participar en los eventos y espacios de rendición de cuentas dispuestos por la RNEC.
- ✓ Ciudadanía y servidores públicos capacitados, sensibilizados, incentivados y empoderados en los espacios de diálogo de doble vía entre la RNEC y los colombianos.
- ✓ Realización de múltiples eventos y espacios de participación, diálogo y rendición de cuentas bajo la metodología participativa
- ✓ Proceso de rendición de cuentas monitoreado, evaluado y retroalimentado.
- ✓ Cualificación del diálogo, la comunicación bidireccional y la retroalimentación entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos, a partir de la planificación y ejecución de instrumentos y jornadas de rendición de cuentas que garanticen la interlocución y deliberación sobre temas de gestión institucional.

### Aporte Eje Acción de Capacitación y sensibilización

- ✓ Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la RNEC en materia de rendición de cuentas.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

### **Aporte Eje Acción de Información de calidad en lenguaje comprensible**

- ✓ Acciones de free pres para dar a conocer a través de los medios de comunicación el día, hora y canales a través de los cuales se llevarán a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas.

### **Aporte Eje Acción de Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

- ✓ Gestionar la invitación a los diferentes grupos de interés y a los colombianos y colombianas para participar en las diferentes actividades y eventos de la estrategia de Rendición de Cuentas de la RNEC para la vigencia 2019.
- ✓ Gestionar la implementación de un formulario web en el cual los servidores públicos de la RNEC puedan aportar ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas.
- ✓ Diseñar y habilitar los mecanismos físicos o virtuales en donde los colombianos puedan consignar sus sugerencias, necesidades, inquietudes y requerimientos frente a los temas que considere deben ser tenidos en cuenta en los espacios y eventos de dialogo y rendición de cuentas.
- ✓ Realizar la Rendición de cuentas del nivel desconcentrado.
- ✓ Realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas de la RNEC de la vigencia 2019.

### **Aporte Eje Acción de Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional**

- ✓ Aplicar los instrumentos metodológicos para efectuar la evaluación de cada uno de los canales, medios, espacios y eventos de la estrategia de rendición de cuentas.
- ✓ Realizar seguimiento cuatrimestral a las acciones programadas en la estrategia de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano.
- ✓ Consolidar, elaborar, socializar y publicar el informe general anual de evaluación de los resultados de la estrategia de Rendición de Cuentas y el documento memoria de la Rendición de Cuentas vigencia 2019.
- ✓ Elaborar y divulgar el plan de mejoramiento institucional a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de rendición de cuentas de la RNEC.

Una vez verificada la información de los diferentes reportes cuatrimestrales a lo largo de año 2019, a cargo de los Macroprocesos de Gestión de Comunicación Pública y Estratégica, Planeación y Direccionamiento Estratégico, y posterior seguimiento, **se evidencio el 100% de cumplimiento** en las metas propuestas para el desarrollo del componente de rendición de cuentas, gracias a las actividades o acciones que

Oficina de Control Interno

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

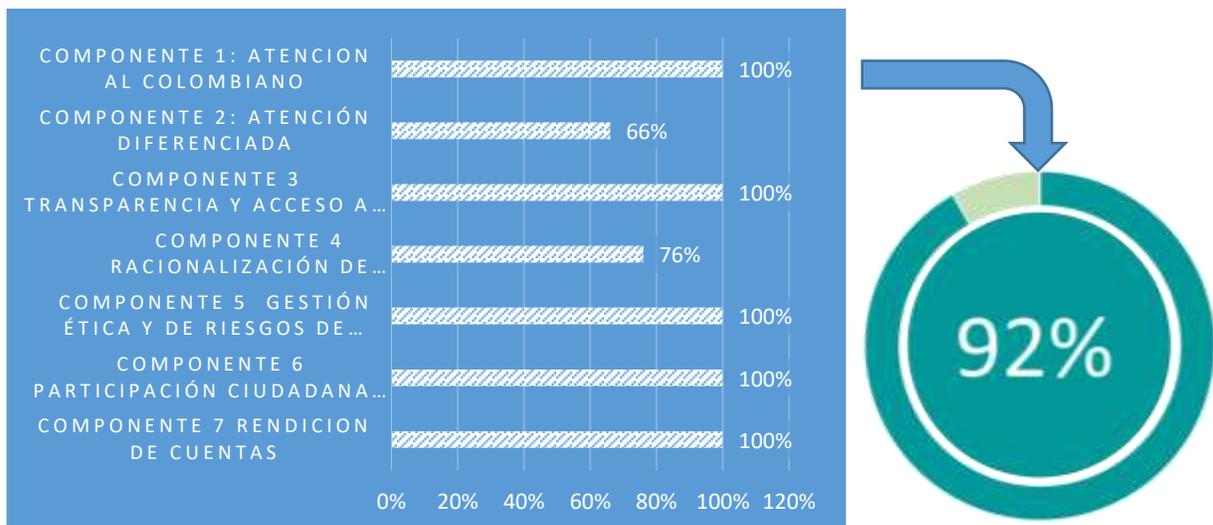
**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

contribuyeron a las metas por parte de los ejes 1. Capacitación y sensibilización; 2. Información de calidad en lenguaje comprensible; 3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones y 4. Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional.

## AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



## CONCLUSIONES

La Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2019, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Se evidenció cumplimiento de la mayoría de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes salvo el de Atención Diferencial y Racionalización de Trámites los cuales no cumplieron con el 100% de cumplimiento en todas sus actividades en la vigencia 2019 – III Cuatrimestre, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión institucional.

Pese a lo anterior, las Delegaciones Departamentales o Macroprocesos de nivel central que no reportaron ningún tipo de información o su reporte se entregó fuera del tiempo estipulado, se verán en la necesidad de suscribir un nuevo plan de mejoramiento, en el caso de los reportes que no alcanzaron el cumplimiento al 100%, de las actividades que impactaron a los diferentes componentes se considerará el replanteamiento de dichas acciones para la vigencia 2020.

Oficina de Control Interno  
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado: 21/12/2017

Por otra parte, los controles reportados en el mapa de riesgos de corrupción, en el Nivel Central y Desconcentrado del componente 5 gestión ética y de riesgos de corrupción, fueron efectivos en su mayoría frente a su no materialización para la vigencia 2019; no obstante lo anterior, un número significativo de riesgos no disminuyó la probabilidad de la materialización a pesar de contemplar los controles; por lo que el riesgo inherente y residual se ubicaban en la misma zona de probabilidad una vez ejecutados los controles, razón por la cual la Oficina de Control Interno recomienda que se efectúe para la vigencia 2020, un análisis de controles y actividades que permitan obtener la certeza suficiente a fin de que la probabilidad tienda a su disminución respecto al riesgo inherente. Vale la pena aclarar que durante la vigencia no se materializó el riesgo.

Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

Hace parte integral de este Seguimiento, los formatos Anexo 1 Componente Atención al Colombiano, Anexo 2 Componente Atención Diferenciada, Anexo 3 Componente Transparencia y Acceso a la Información, Anexo 4 Componente Racionalización de Trámites, Anexo 5 Seguimiento Matriz SUIT, Anexo 6 Componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción, Anexo 7 Componente Participación y Gobernanza, Anexo 8 Componente Rendición de Cuentas (Código PGFT-33), Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central ((Código PGFT24) ) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24) con las columnas adicionales del seguimiento realizado por esta oficina, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta Inicio/Gestión Institucional/Control Interno /Reporte de Seguimiento a las Estrategias /Vigencia 2019.

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el link:

<http://regisredsp:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Lists/EVIDENCIAS%20PLAN%20ANTICO%20RRUPCIN/AllItems.aspx>



**MARCELA RAMIREZ AVELLANEDA**  
**Jefe Oficina de Control Interno (E)**

Oficina de Control Interno  
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”**